

CONCON, 12 MAY 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 1214 /

VISTOS:

- a) El Plan de Obras 2017, establecido en el Presupuesto Municipal 2017.
- b) Las Bases Administrativas, Expediente Técnico que contiene Especificaciones Técnicas, planos y Formularios Anexos para llamar a Propuesta Pública el proyecto denominado "Construcción Muro de Contención Cruz Roja, Concón".
- c) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de mayo de 2017.
- d) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- e) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) La Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Expediente Técnico, Especificaciones Técnicas, Planos y Formularios Anexos confeccionados para realizar el llamado a Propuesta Pública denominada "**Construcción Muro de Contención Cruz Roja, Concón**".
- 2. **AUTORICESE** el llamado a Propuesta Pública para contratar el proyecto denominado "**Construcción Muro de Contención Cruz Roja, Concón**".
- 3. **DESÍGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Sres. Directores de Secplac Marco Tritini Galleguillo, Control Eugenio San Román Courbis, Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres, DOM Julio Leigh Zapata y la Secretaria Municipal María Espinoza Godoy o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública "**Construcción Muro de Contención Cruz Roja, Concón**", formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4 numeral 7.
- 4. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
- 5. **IMPÚTESE** el gasto involucrado en esta licitación en el Presupuesto Municipal para estos efectos "**Construcción Muro de Contención Cruz Roja, Concón**".
- 6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

MTG/JDS/mvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Asesoría Jurídica
- 3. Dirección de Obras Municipales
- 4. Control
- 5. SECPLAC 24
- 6. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado